



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES  
Y ESPECIALES DE CALDAS

*Cootraescal*

**NIT 800.188.154-5**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y  
ESPECIALES DE CALDAS – COOTRAESCAL-**

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de 2017- decreto 1625 de 2016. sociedad civil.

**CERTIFICA**

Que el suscrito representante legal y ninguno de los miembros del consejo de Administración, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra patrimonio económico, ninguno ha usado a la cooperativa de transportadores escolares y especiales de caldas COOTRAESCAL, para cometer delitos en contra de las entidades públicas o la sociedad civil.

Así mismo, certifica que ni la cooperativa, su representante legal y ninguno de los miembros de los órganos de dirección han sido sancionados ni se encuentran incursos en sanciones o caducidad de contratos de ningún tipo. En este sentido certifica que ninguno de los miembros del consejo de administración se encuentra incurso en investigaciones y / sanciones relacionadas con lo expuesto anteriormente, que involucre a la cooperativa.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales a los 02 días del mes de Mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

  
**SEBASTIAN TORO VERGARA**  
Gerente General.